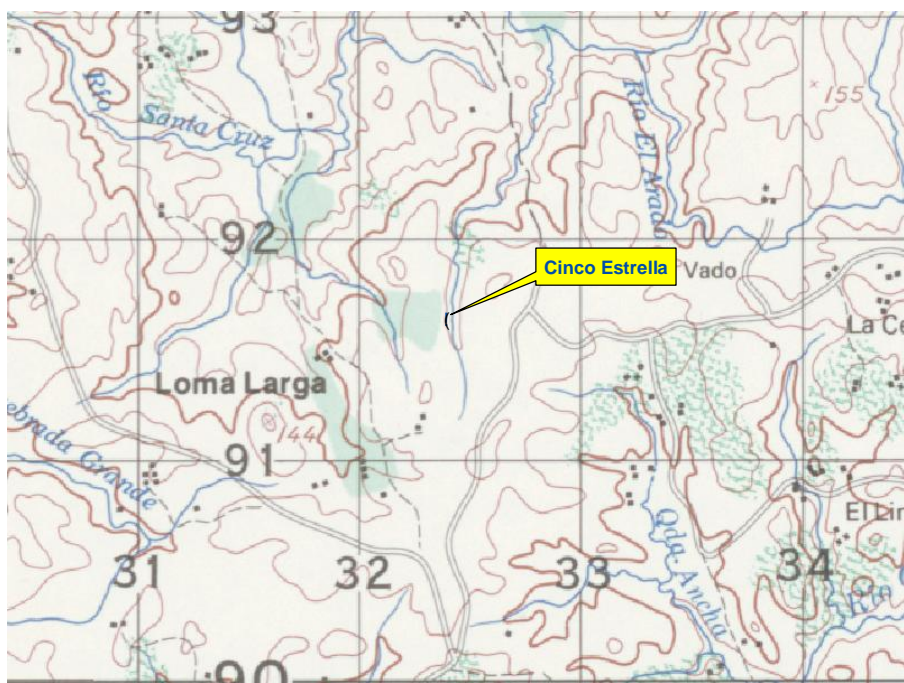


## CINCO ESTRELLAS

Cuerpo de agua construido por los propietarios con fines agropecuarios. Se le conoce con el nombre de Cinco Estrellas, por los propietarios de la finca (Leonidas Padilla, 2004, comunicación personal). Dicho nombre no tiene un significado específico y se recomienda sea adoptado oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardia", siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 4242 IV, que se emite de la República de Panamá. (In. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004).

Se clasifica como reservorio, de acuerdo a la clasificación del PREPAC, cuenta con una superficie de 0.01 kilómetros cuadrados (10,000 m<sup>2</sup>) (Leonidas Padilla, 2004, comunicación personal). Se localiza en la comunidad de Altos del Jobo, corregimiento de La Represa, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá, a los 08°58'09,8" de latitud norte y 79°47'44,7" de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 991623 N y 632386 E (Censo 2000; In. Geo. Nal. Tommy Guardia) (Fig. 1)



**Fig. 1.** Ubicación del reservorio Cinco Estrellas

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio, ni de tierras fluctuantes.

No se tiene referencia de la profundidad promedio del reservorio, ni de la profundidad máxima.

Las características físico-químicas del agua presentan concentraciones en promedio de 6.5 mg/l para el oxígeno disuelto y temperatura de 29°C. (PREPAC a. 2005) (Fig. 2)



**Fig. 2.** Vista del reservorio, Cinco Estrellas

La pesca es realizada en el reservorio por cinco pescadores, que utilizan como arte de pesca 5 líneas con anzuelos con una producción de 200 kilos anuales.

Las especies introducidas al cuerpo de agua son *Oreochromis niloticus* (Tilapia), *Cyprinus carpio* (Carpa) y *Parachromis managuensis* (Guapote tigre). (Leonidas Padilla, 2004, comunicación personal).

No hay presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas. El producto extraído se utiliza para autoconsumo y no se destina a la comercialización.

El reservorio es utilizado principalmente para uso pecuario. En cuanto a la pesca esporádica que se da en el cuerpo de agua, se estima que tiene una producción de 200 kilogramos anuales.

Entre las instituciones con actividades en el reservorio se encuentra el Ministerio de Desarrollo Agropecuario a través de la Dirección Ejecutiva Regional de Capira.

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1995; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No. 35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC a, 2004)

La comunidad de El Jobo cuenta con una población de 277 habitantes de los cuales 57.04% % son hombres y el 42.96% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 192.20 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 64 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101, Decreto No.59 de 19 de julio de 2000)

La comunidad de El Jobo cuenta con servicios de agua potable, luz eléctrica, carretera asfaltada, educación primaria y acceso al transporte colectivo.

En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

No se cuenta con referencias sobre las características ambientales del área.

No hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua, así como tampoco referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica.